mensajeros de la dicha çibdat por virtud de la carta del rrey nuestro señor sobre algu-
nas cosas que cunplen a su serviçio e pro e onrra desta su çibdat. Por esta rrazon
el dicho conçejo e omes buenos e ofiçiales escogieron por mensajeros de la dicha çib-
dat por virtud del dicho [illegible] Sancho [illegible] de Alcaraz e a Bartolome
de Navarrete e Bartolome Tallante [illegible] bachilleres de la dicha
çibdat [illegible] ordenaron que les sea dado por la su costa e despensa de cada
dia a cada uno dellos [illegible] jurado [illegible] del dicho conçejo las
de [illegible] cada uno dellos luego de presente cada cinquenta florines
que vengan de la dicha mensajeria que sean tenidos de dar cuenta al dicho conçejo
[illegible] que ovieren gastado en la dicha mensajeria como dicho es que ovieren des-
pendido en [illegible]

Otrosi por quanto por conçejo fue ordenado que Pero Miguel e Gonçalo Nuñes pagasen cada
treynta e tres doblas a Jayme Blasco alfaqueque de Lorca por rrazon de la fiança que a el
les fizo estando ellos en tierra de moros e fueron dende los quales non le
quieren pagar las dichas cada treynta e tres doblas. Por esta rrazon el dicho con-
çejo e omes buenos e ofiçiales ordenaron e mandaron a los jurados que rrequieran
e manden de parte del dicho conçejo al alguazil que ponga a la prision a los dichos
Pero Miguel e Gonçalo Nuñes e los non saquen della fasta que los [illegible]
[illegible] dado e pagado las dichas doblas que cada uno dellos deve pagar
como dicho es.

Et por quanto por Juan Alfonso de Mayorga alcalde fue dicho al dicho conçejo
que los alcaldes fueron dados por [illegible] en el pleito del [illegible] que fue
[illegible] nuestro señor [illegible] por escusar e conplir la ley
[illegible] que fabla en este caso el dicho conçejo nonbraron e pusieron por al-
calde de los dichos alcaldes en este dicho pleito a Alfon de Valibrera notario